

EL DEMOCRATA

DIARIO DE LA TARDE

Año XII.—Número 480.

Redacción y Administración: Adolfo de Castro, antes Molino, 26.—Cádiz.

Lunes 14 de Junio de 1909.

Por la Patria

Todas las poblaciones del litoral de España han celebrado con el mayor regocijo la aprobación definitiva de la Ley de Comunicaciones marítimas, prueba evidente de que la consideraban beneficiosa para sus intereses, así como que ha de reportar inmensos beneficios á la navegación española.

Los conservadores pretenden recoger una parte de las glorias de esta aprobación, cuando como es sabido, gracias al partido liberal y especialmente al señor Moret, se debe el feliz resultado que se celebra; pero la opinión sabe muy bien á qué atenerse en este particular, porque el asunto desde el primer momento resultó muy claro.

No negamos que el señor Moret combatió el proyecto de Comunicaciones marítimas, pero lo hizo en aquello que pugnaba contra el interés nacional, como lo fué en lo del impuesto de tonelaje aplicado indistintamente, porque resultaban lesionadas grandes industrias, como la de la sal, en nuestra ribera, la de fuitas en algunos puertos del Mediterráneo, y por último, porque era injusto que se aplicara un gravamen de una peseta por tonelada á aquellos buques extranjeros que llegaran por carga con destino á países con los cuales no tuvieran las empresas marítimas españolas líneas fijas, pues tendría que representar un daño grande para el comercio y para la industria.

Esto era de sentido práctico y así lo hizo el señor Moret, al oponerse á semejante pretensión que encubría el proyecto de ley.

Ahora bien, patriota como el que más el ilustre jefe de los liberales, en el punto referente á lo que afectaba á las grandes empresas de navegación nacional, lo que quería era lo mejor para el desarrollo y auge de estas y sólo podía ser resultado de una mala intención el hecho de suponerse que aquella personalidad eximia podía mostrarse enemiga de la Compañía Transatlántica, que tanto representa para Cádiz y para la Patria entera, pues en todas las ocasiones de su historia lo ha demostrado prácticamente.

Así como por complacer en España á los catalanes, que es una sola región, los aranceles resultan por las nubes, perjudicándose con ello muchas otras de España, era irritante que la navegación, que afecta á una inmensa parte del país, no fuera protegida, mientras que la mayor parte de las naciones extranjeras se preocupan de tal asunto, imponiendo crecidos derechos á los buques de otros países.

Con la nueva ley ha terminado esto y razón se tuvo en Cádiz ayer al exteriorizar este regocijo, porque es un gran paso el que se ha dado en favor de nuestros materiales intereses y en bien de nuestra futura riqueza.

En favor de la Carraca

Ayer regresó de Madrid á San Fernando la Comisión que había ido para realizar gestiones en favor del Arsenal de la Carraca.

Las impresiones que trae dichos señores de la Corte son buenas, pero hay que tener presente que en esto de las impresiones, una cosa es

lo aparente y otra lo real, puesto que nadie puede en manera alguna juzgar á esas esfinges conservadoras que se llaman ministros y personajes conservadores.

Pueden ser, que en este mundo hay de todo, causa de la buena excelente impresión de los comisionados, el hecho de que se anuncia para el 18 ó el 20 de este mes, la visita á este Arsenal del señor Ministro de Marina, y no iba á recibir á cajas destempladas á aquellos de quienes dentro de breves días ha de ser huésped.

Si el partido liberal estuviera en el poder, otra sería la suerte del Arsenal, porque según las referencias que leemos, se dá, y como buena impresión, cosa que tiene gracia, el hecho de que se acepte como posibilidad halagadora la construcción de la artillería de la nueva escuadra en este Arsenal.

Si las leyes se dictan para cumplirse, en este asunto no caben promesas de ningún género: se consigna en la ley de escuadra el hecho preciso de que aquí debe construirse el artillado de los nuevos buques y por lo tanto no hay ningún favor en que así se realice, ni debe entenderse como triunfo, ni nada semejante, el que se alcance lo que por una ley votada en Cortes está ampliamente concedido.

Tampoco podemos creer que sea un favor del Gobierno el hecho de que se lleve á la práctica la construcción del ante-dique: esto es cosa fuera de dudas que debe realizarse, y por lo tanto, no pertenece á la categoría de las promesas, sino que tiene que ser de las realidades.

No debe por tal causa hablarse de posibilidades: si la ley de escuadra ha de cumplirse sin irritantes preferencias, aquí, dentro de lo acordado, debe hacerse lo que señalaba aquel precepto, sin que por ello se estime favor especial lo que es de estricta justicia.

Otra cosa sería si el señor Moret fuera el jefe de la política, porque entonces no tendríamos que contentarnos con promesas y esperanzas, sino que á la hora presente contariámos con provechosas realidades.

En broma y en serio

Se regocija *El Correo de Cádiz* por que uno de los periódicos de su grey, *La Gaceta del Norte* de Bilbao, ha prosperado en términos tales, que ha podido adquirir una casa-palacio para su instalación.

Pues bien; tome nota de ello *El Correo de Cádiz*, y procure también hacerse de casa propia.

Ponga en una hucha, aunque no sea más que el producto de las esquelas mortuorias, y pronto podrá edificar una casa para todos sus servicios con más facilidad que *La Gaceta del Norte*, puesto que aquí podría hacerlo con materiales gratuitos, con el derribo de murallas.

En otro lugar inserta *El Correo de Cádiz*, el cuarto diálogo cencerresco de Fray León Vence.

El tal Vence, que no es León sino que más parece una raposa, opina que se le debe levantar la tapa de los sesos, á un individuo que ha escrito, «que la mujer libre es una humanidad libre que se levanta.»

No es para tanto. Así como según la definición famo-

sa, la calumnia es una cosa que se le levanta al hombre, del mismo modo, la mujer libre puede ser una brecha que se abre en la humanidad.

Todo es una cuestión de frases, que no merece ciertamente una pena tan grave, como la de saltarle los sesos á los que la imitan.

Pero se conoce que Fray León Vence, tiene instintos de verdugo.

En uno de sus «A vuelta pluma», se encara *El Correo de Cádiz* con el... tío Paco, por el gusto simplísimo de mortificar á Dicenta.

Y valiente gracia!

Todo para extrañarse de que á este autor no le agraden las esculturas de mártires chorreadas de sangre.

Y tiene razón Dicenta.

«De dónde arranca la religión cristiana?»

«Del sermón de la montaña ó del juicio de Pilatos?»

También censura á Dicenta *El Correo de Cádiz*, en la siguiente forma:

«Y con todo eso, tenemos que agradecer á Dicenta el candor que pone de relieve, cuando después de llevar á sus héroes y á sus heroínas á los pies de Baco y á los altares de una diosa bastante puerca, tiene la bondad de decir que la casa frequentada por los nuestros es casa de oración.»

Efectivamente es muy bondadoso Dicenta. Porque si los nuestros a que se refiere *El Correo*, son los suyos, la casa que frecuentan no es de oración sino casa de orates.

Ya se encargará de demostrarlo el compañero Moro, como lo está demostrando ya el compañero Casaux desde *El Columpio*.

Y ya que hemos nombrado á *El Columpio*, diremos que nos encanta la armonía que reina entre los periodistas cléricales.

A estos sí, que sería gracioso vestirlos á la manera helénica.

El Sr. de las Rivas, la estaria de *Engracia coronado de rosas y chorreado de sangre*.

No está conforme *El Correo de Cádiz* con Azorín, porque de acuerdo con Nietzsche, dice: «que las ideas nos asaltan cuando estamos de pie y al aire libre.»

Y funda el papel clérical su disconformidad en que, como los periodistas suelen estar sentados buena parte del día y de la noche, carecerán de ideas en ciertas redacciones.

Ciento de toda certeza; ya habíamos advertido eso en *El Correo de Cádiz*, desde su aparición.

Una millonaria yanqui, hija de otro célebre millonario llamado Morgan, que indudablemente es el que da origen á los casamientos morganáticos, resulta una oradora elocuente, según *El Correo de Cádiz*, que se entretiene en jalear uno de sus discursos.

«Saben los lectores por qué?»

Pues porque la simpática oradora, ha declarado lo siguiente en un mitin: «Nada de competencias al hombre en los menesteres de su sexo.»

«Le parece á *El Correo* plausible esta recomendación de la Morgan?»

Ni racional ni naturalmente, pueden competir la mujer con los menesteres del sexo masculino. ¡Qué más quisieran algunas!

Desde Safo á la fecha, bastante se ha intentado.

Otra cosa que aplaude *El Correo* en la Sra. Morgan.

Véase la clase:

«No quiere esto decir, que se deban mutilar facultades especiales que presenten algunos ejemplares de nuestro sexo...»

«Por qué no? Si se haría con ello un beneficio á la humanidad y á la moral. Hermanas perfectamente la aprobación de *El Correo de Cádiz*, á la simpática Morgan, y los hurras de los que la escucharon.

Ya se conoce que todo esto es tarea de comadres.

Rectificación sanitaria Municipal

En la última sesión celebrada por nuestro Ayuntamiento gaditano, se han expuesto peregrinas opiniones sanitarias las que no nos permitiríamos rectificar, sino tuviésemos el temor que esas involuntarias equivocaciones constituyesen un nuevo régimen de base deseable, perjudicial á los servicios de nuestra sanidad municipal.

El doctor García Bourlié, antiguo concejal y personalidad competente en materia sanitaria, como lo acreditó en los años de 1888 y 89, siendo presidente de la Comisión municipal de Beneficencia y Sanidad, que debido á su iniciativa en importantes folletos se publicaron las estadísticas benéfico-sanitaria municipal, no ha estado muy acertado en esas ideas interpretar y aplicar la gente y moderna Instrucción General de Sanidad Pública.

Con cuanta paciencia y resignación de continuo vemos en la prensa, en nuestras corporaciones y hasta en los procedimientos de nuestras autoridades, verdaderas herejías sanitarias, unas veces que prueban un desconocimiento completo de la legislación, y otras, debido á un acomodo de intereses políticos ó al espíritu especulativo de nuestros tiempos, por el que se sacrifican las más honradas y legítimas aspiraciones de los pueblos, como es en primer término la salud pública!

Una solemne declaración del Inspector municipal, trasmisita al cuerpo capitular por el concejal Sr. Marenco, ha puesto en evidencia la autoridad absorbente del Alcalde en materia sanitaria.

Dice el Inspector Sr. Torres que no ha podido llevar á la práctica algunas de sus órdenes por falta de autoridad. Es natural, cuando esa omnipotencia inspectora de la nueva ley en la práctica, se subordina al cargo de un empleado municipal, el médico de beneficencia Sr. Torres de continuo tiene que sacrificar sus deberes de inspector, en perjuicio esto de los intereses sanitarios de Cádiz, los que como el señor Torres se encuentran en igual caso, su honor profesional y la salud pública lo reclama á dimitir el cargo que de carácter independiente se ostenta.

El Sr. García Bourlié, comienza su erudita peroración técnica exponiendo variados procedimientos sanitarios de diferentes naciones de Europa, y nos llama la atención que haya omitido en sus citas á los Estados Unidos de América, pueblo progresivo el primero en el orden sanitario del mundo.

Vea el señor concejal, el oportuno artículo del ilustrado publicista señor Viniegra, publicado en el *Diario de Cádiz* del 12 del actual, edición para el domingo, que con el título «En la Brecha», consigna los siguientes datos referentes á las defunciones habidas en cada año en las zonas de Panamá y Perú y Buceo, países los más mortíferos del mundo.

Término medio de las defunciones en el año 1906 por mil, 41'37; en 1907 de 28'77, en 1908 de 13'01.

Recordemos el estado actual sanitario de nuestras Antillas españolas con el de pasados tiempos.

Es muy cierto lo que afirma el señor Bourlié, de que nuestra legislación sanitaria interior se aproxima á la mejor. Pero basta esto solo, seguramente que no. Desgraciadamente en España y en particular esta región y capital, la bondad de nuestras leyes nos es intangible, pues en su inmensa mayoría no se cumplen, subordinándola á intereses bastardos e ilegítimos.

Pero señor García Bourlié, si usted considera nuestra legislación sanitaria aproximadamente la mejor, porque propone al Ayuntamiento, con tan poco acierto que para corregir las deficiencias que en Sanidad se notan en Cádiz, es necesario un régimen de oficina á la inglesa? No, es esto incongruente?

Pero nos sorprende que para establecer la expresada oficina á la inglesa, enienda el señor García Bourlié con la Instrucción general de Sanidad. Opiñamos, adeolece de un gran error en esto, pues en nuestro modesto sentir es todo lo contrario, pues dicha soberana disposición (Real decreto 12 Enero 1904) se opone completamente á sus sancas pretensiones inglesas.

En buena hora que este Excelentísimo Ayuntamiento en su perfecto de recho, reorganice su actual oficina y regocíjese administrativa municipal de Beneficencia y Sanidad, dirigiendo hace muchos años, por un hábil e inteligente funcionario; pero crear como pretende el señor García Bourlié una oficina técnica sanitaria con los dos Inspectores Municipales de Sanidad es un desconocimiento de la ley que no le podemos dispensar á dicho señor concejal; legislación que tiene perfectamente establecido en España un organismo técnico que funciona con el nombre de Sanidad pública oficial. Permitanos no consignar ésta.

Real Consejo de Sanidad.—Juntas Provinciales, con sus comisiones permanentes y Juntas Municipales.—Inspectores generales de Sanidad.—Inspectores provinciales.—Inspectores municipales y subdelegados.

Los Inspectores municipales son autoridades sanitarias delegadas por completo de los Alcaldes y que funcionan con completa independencia, sin tener derecho ninguna autoridad local ni Municipio á constituir con estos un organismo nuevo llamado oficina sanitaria, ni comisión técnica, alguna, pues esto sería despojar de sus derechos á la Comisión permanente de Sanidad (Art. 16 de la Instrucción), la cual tiene el carácter de Junta Municipal por ser una delegación de la provincial (Art. 26 de la misma).

Deberá, pues, tenerse presente que esta corporación permanente es la única entidad local superior á intervenir en cuantos asuntos se relacionan con la Sanidad pública y la Higiene; permitiéndonos indicarle al Sr. García Bourlié que esa autoridad sanitaria que él concede á los Alcaldes la encontramos algo exagerada, pues los artículos 58 y 59 que vos invocais, han venido á limitar y cercenar casi por completo las antiguas atribuciones y derechos que en materia sanitaria tienen las autoridades locales.

Considera acaso el Sr. García Bourlié que porque el Alcalde de esta ciudad venga presidiendo la Comisión permanente lo efectúa esto legalmente? En modo alguno. Esto no viene sien-

do otra cosa que una tolerancia ilegal del señor Gobernador civil, de la Junta provincial de Sanidad y del Inspector provincial de Sanidad que pretende faltar por complacencia al párrafo 3º del artículo 16 (Instrucción de Sanidad) que dispone que el presidente de la Comisión permanente lo será el vicepresidente de la Junta provincial elegido en pleno por ésta.

¿Cuándo ha sido el actual Alcalde elegido Vicepresidente de la expresa Junta provincial? Lo ignoramos; pues dicho cargo tiene el carácter de electivo y la Junta no tiene atribuciones para modificar la Ley y hacerlo vitalicio ó perpetuo.

De dónde deduce el concejal señor Bourlier, que el artículo 58 concede la dirección de todos los servicios sanitarios al Alcalde?

Dice el expresado artículo, «las facultades de los Alcaldes se entenderán ordinariamente delegadas en los Inspectores municipales, quienes para quanto concierne á los Institutos, Corporaciones, funcionarios, facultativos, ordenamiento de servicios con relación á otros organismos administrativos, á los administrados á las entidades y particulares que deban coadyuvar ó someterse á las exigencias y conveniencias sanitarias, procederán y acordarán por sí mismos (los Inspectores), excusando la intervención directa de las mencionadas autoridades gubernativas (los Alcaldes) mientras ella no sea necesaria por precepto especial de la instrucción etc., estamos conforme con el Sr. Bourlier con respecto al artículo 59; ésto es, que los Alcaldes pueden modificar ó revocar los acuerdos de los Inspectores, sea por requerimiento espontáneamente ó reclamación, pero esto tiene un espíritu tan limitado que obliga á los Alcaldes á expresar por escrito los fundamentos del decreto que les obliga á asumir la responsabilidad.

Es pues, necesario, que se entienda que el día que la Comisión permanente no celebre sus sesiones en la Casa Ayuntamiento, la general opinión conocerá que las facultades del Alcalde en materia sanitaria son muy limitadas.

Dice el Sr. Bourlier, que si el Alcalde no tiene bastante con un Inspector municipal, nombre á más los que le consiente la ley. De dónde ha deducido este señor concejal dicho derecho al Alcalde, el cual con buen acierto manifestó al Ayuntamiento, «que ya se vería quien es el llamado á nombrar al nuevo Inspector de Sanidad» ésto es, la opinión contraria al Sr. Bourlier, cuando él no se consideraba con autorización para ello.

Por el artículo 51 de la Instrucción, verá dicho Sr. Bourlier, que los cargos de Inspectores municipales de Sanidad lo son por derecho propio cuando se posee el cargo de Subdelegado y en el caso de no haber más que un Inspector y varios Subdelegados, la corresponderá al más antiguo de estos.

Y es tan firme nuestra opinión en este punto, que hace algún tiempo que un digno Subdelegado de Sanidad nos consultó este caso, y como resultado de nuestro modesto aserto, suponemos que á esta fecha se habrá reclamado á quien corresponda, el cargo de un Inspector más municipal, que corresponde á esta ciudad.

Y vamos á terminar esta rectificación con las últimas palabras del señor Bourlier, que son las siguientes:

«Si se cometieren abusos que él no cree, pues á corregirlos ¿cómo? Como él dejó expuesto dentro de la ley.»

Sentimos que con tanta claridad y franqueza se haya expresado, quien siendo Doctor en Medicina, concejal de este Ayuntamiento y vocal de la Junta provincial de Sanidad, no pude, no deba ignorar cuanto en materia sanitaria ocurre, particularmente en esta capital, para considerar tan ino-

centemente que ni aun abusos se comenten en el orden sanitario. ¡Con cuánto candor ha pronunciado dicho concejal su discurso dogmático sanitario!

Aconsejamos al Sr. Bourlier se haga cargo en primer término, de la constitución de nuestra legislación sanitaria en su parte consultiva, inspectora, profesionales, libres y oficiales, y ayudado de su experiencia en la materia, con esa firme voluntad y constancia que le distingue, prestará inmensos servicios á la salud pública.

Fije su atención tan respetable concejal en los clamores justificados y constantes de la prensa local en asuntos sanitarios y concretando en esto su círculo de acción tan solo al cargo concejil, obligue al Ayuntamiento cumpla sus acuerdos y acate los mandatos de la legislación de Sanidad, en lo que es de la exclusiva competencia municipal, puesto que la Beneficencia domiciliaria es institución eminentemente sanitaria al amparo de los cuerpos titulares médico-farmacéuticos, tan poco atendidos y respetados.

Fije su atención en la organización de nuestros Laboratorios Químico-Micrográfico y de Desinfección y ponga el remedio, no acomodándose á ese ambiente de individualismo en que en este pueblo vivimos y que es la causa de nuestra decadencia y ruina.

Dirija una mirada á las inspecciones de carnes, embutidos y en general cuanto corresponde al orden Bromatológico, á la policía urbana y á esas Estadísticas ocultas (si existen), de los servicios sanitarios que tanto... tanto nos enseñaría y pondrían de relieve la falta del cumplimiento de sagrados deberes.

Cuánto dinero se gasta y dilapida inútilmente en materia sanitaria y se sacrifica á un pueblo constantemente con el pretexto de ponderados y exagerados y jactanciosos servicios en favor de la salud pública!

La prensa vocifera y se queja inutilmente en el vacío; los que viven de la nómina ó del tributo sanitario y los que ostentan cargos gubernativos y los que desempeñan puestos honoríficos sanitarios, tienen oídos de merodear.

Si existe algún espíritu intranquilo ante un espectáculo de régimen sanitario tan repugnante, le califican de desequilibrado, intemperante y hasta loco, cuando no de aspiración especulativa, sin tener presente que todavía existe el honor, el decoro y la dignidad profesional en muchos comprobadores.

Desgraciado de aquel funcionario que por su independencia social y de carácter, se permite una ligera indicación en aquellos actos que se relacionan con el organismo general y oficial del Estado, pero que se opongan á los intereses ilegítimos de un cacique político, á los de un engreído y soberbio politiquillo ó á los de algún adinerado ó influyente que ha llegado á ocupar un cargo público honorífico.

Continúa el inoportuno Ministro Excelentísimo Sr. Lacierra y Peñafiel, promulgando sabias disposiciones sanitarias que le acrediratarán de gobernante que atiende con desvelo á la salud de su pueblo, pero esto no es suficiente; en esta capital y provincia se necesita mucho más: Que se cumplan sus mandatos.

En esta Delegación de la Compañía Transatlántica se recibió cablegrama de Nueva York, en el que se trasmisitía que anoche á las diez llegó á aquel puerto el vapor *Antonio López*, sacado á flote en la pleamar de la tarde. Dicho buque navegó por su propia máquina.

A este le serán hechas inmediatamente las reparaciones necesarias.

Revisemos

Nuestro estimado cofrade conservador, órgano de la grey descompuesta dirigida por pseudo electo al que ya va faltando algunas de las partes principales, nos tiene completamente ignorantes respecto del importante asunto de la jefatura del partido.

¿Es qué se trata de uno de aquellos rompe-cabezas famosos, en un tiempo verbi-gracia aquél, ¿dónde está la pasota?

Es decir: ¿Dónde está el jefe? Nosotros observamos que el señor Calderón y Ponte visita al señor del Toro y con él trata y conviene cuestiones políticas.

Este podrá ser un dato en pró de la jefatura del señor Calderón; pero como también visita al señor del Toro el señor Alcalde, y trata y conviene con el jefe de los liberales asuntos políticos también, francamente, no sabemos cuál de los dos tiene más títulos á la consabida jefatura.

Y si por otro lado observamos la actitud reservada y cauta del diputado á Cortes señor Gómez Aramburu, y ciertas corrientes de una parte de la agrupación conservadora, dicho se está, que no conseguiremos salir de «nuestro apoteosis» acerca del pleito de la jefatura.

Parecía lógico que al regresar el señor Gobernador de su excursión á Ponferrada, pasando por el Ministerio de la Gobernación facilitara á *La Dinastía* algunos datos relacionados con sus conversaciones en el Ministerio, para aclarar el consabido pleito.

Mas se conoce que no hay prisa ninguna en fallar éste, y que, ahora, y en la hora de nuestra muerte, será el señor Gómez Nuñez, como representante del Gobierno, el que dirige la política ministerial.

Así es, que después de todo, aunque *La Dinastía* guarde un silencio que parece impuesto por la prudencia —algo se simboliza con un dedo sobre los labios—, tampoco nos importa mucho que escriba sobre el asunto.

La opinión está hecha, en lo referente á jefatura del partido conservador local, y no necesita en realidad que *La Dinastía*, emita la suya, entre otras razones, porque se sabe que al hacerlo, solo cumpliría un encargo de carácter oficioso.

Continúa pues, callado el colega, al que por lo visto solo le saca de sus casillas el que se censure al señor García de Cossío.

Año y medio hace, que el Monarca inauguró, viiniendo á Cádiz expresamente para ello, las Obras del puerto. Si nuestra memoria no falla verificóse aquel acto solemne, uno de los últimos días de Febrero de 1907.

De entonces acá, ¿qué avances ha podido apreciar el público en las referidas obras?

Estamos obligados á asistir dia por dia á una labor tan socorrida como es, la de sacar agua de un lado para llevarla á otro. Es decir: A una labor de noria, casi de noria, sin que por ninguna parte aparezca visiblemente al menos los progresos útiles de la empresa, con relación á los intereses locales.

Y es para este resultado para lo que solicitó el viaje del Monarca, y se revisió de toda la solemnidad oficial aquella inauguración?

Nuestro público es como todos, algo cándido.

Lo triste es que también hayan sido cándidos, algunos periódicos.

Recordamos que, cuando la empresa de Obras acometió la de construir ese trecho de ensanche, —llámese así á que se le llama pomposamente taller de bloques, y cuyo relleno ha costado más pena y más trabajo que pudiera costarle á un zapatero llenar un pastel de cabello de angel; *La Dinastía*, entonó sus más bellas endechas, á

aquel acto primoroso, que era como el principio de las Obras de nuestro puerto. Y con retórica singular, y con una especie de mímica parecida á la de Offenbach, dedicó á los primeros bloques sumergidos, uno de sus mejores himnos. Y ahora sobre unas bateas hay desde no sabemos cuantos días, cuatro bloques expuestos al público, y que según parece, esperan la voladura de la laja, para cimentar el muelle de Capitanía.

Y parece mentira que nuestro público permanezca casi sin renovación, contemplando una hora y otra hora la faena de barrenar en el fondo de la bahía, y no se le ocurra á nadie averiguar el progreso de las obras en el terreno administrativo, que es donde hay que averiguarlo.

Pero es verdad que la Junta del puerto carece de competencia legal para intervenir en el asunto?

Es que mientras el contratista no termine su compromiso, la Junta no podrá intervenir? Y en este caso, ¿cuándo terminará su compromiso?

Es que, porque hasta ahora todo lo realizado lo ha sido bajo el agua, deberán tenernos á todos nosotros bajo el agua?

EL DEMOCRATA no dejará de ocuparse en este importantísimo asunto hasta que consiga, por interés público se entienda, que se encarrile, porque hay dos problemas para nosotros, cuya solución nos importa muchísimo: Que el puerto comercial de Cádiz comience á ser un hecho, y quo del estadio de la prensa desaparezca *El Correo*.

Ya no podemos, por aquello de que agua pasada no mueve molino, ni censurar, ni oponernos mucho menos á la instalación del cinematógrafo popular de la plaza de San Antonio. Pero cuando menos, en defensa de la moral, de las buenas costumbres y de la decencia pública, si llamamos la atención del Ilmo. Sr. García de Cossío, Presidente de la Comisión de fiestas, á fin de que, si lo estima oportunuo, —con ó sin consulta de los concejales liberales, —obligue al empresario de dicho cine popular, á que provea el alumbrado eléctrico de pantallas *ad hoc*, las que sin perjudicar lo efectos de las proyecciones, favorezcan la circulación en la plaza y no den lugar á que se formen conos de sombra, muy apropiados á ciertas maniobras, manejos y manipulaciones *non sanctas*.

Debe de estar de acuerdo con nuestro modo de pensar el Ilmo. Sr. Alcalde, por cuanto le hemos visto con frecuencia plausible discurrir entre los grupos, y es claro, que tiene que ser con objeto de vigilar, y que el alto concepto de moralidad que defiende el señor Lacierra, tenga la debida realización en nuestra ciudad, singularmente con ocasión de las proyecciones cinematográficas populares.

Esperamos, pues, confiadamente en que el Ilmo. Sr. García de Cossío, atenderá nuestra observación, con tanto más motivo cuanto que si se instalan como parece acordado, otros cines en diferentes lugares públicos, el mal ejemplo puede cundir e influir de un modo maléfico en la cultura, en la moral y en el aseo público.

Llega á nosotros la noticia de que á la Delegación de Hacienda hay quien proyecta presentar denuncia contra un recaudador de contribuciones, que según nuestros informes es un bandido, por infracciones cometidas en el ejercicio de su cargo, entre las cuales las hay de tanto bulto, como el cobro de rentas de fincas embargadas, deshucios sin autorización, subastas mancomunadas, y....

Llamamos la atención del Sr. Delegado de Hacienda, para que cuando ese caso llegue sea inexorable como corresponde á sus antecedentes y haga caer sobre el culpable todo el peso de la Ley; porque no es comprensible si

quiero, que existan funcionarios de tal índole.

Es ya, verdaderamente intolerable, que en asunto de esta naturaleza que chorrea, y no sangre, haya lenidades y negligencias, á cuyo amparo se desarrollan esos bandajes inciertos.

Cinematógrafo Escudero

Sigue el público favoreciendo con su asistencia este cinematógrafo, como lo demuestra la numerosa concurrencia que estuvo en las secciones de ayer tarde, en las cuales, según costumbre, se sortearon valiosos regalos para los niños que las presenciaban.

Para esta noche se anuncia un variado programa, en el cual se cuenta entre las cintas que lo componen, la de gran novedad titulada, *Concurso de globos en Burdeos*.

Sabemos que ha llegado procedente de Madrid, en donde ha actuado últimamente con gran éxito en los salones cinematográficos establecidos en aquella Corte, la bellísima copletista francesa Sra. Seliana, contratada por el Sr. Escudero, para que en la presente semana haga su presentación en su citado cinematógrafo.

La referida copletista ha obtenido grandes éxitos y triunfos, en los principales teatros de París, Lyon y Marsella, por su lujosa presentación y hermosura, así como por las extraordinarias dotes que la adornan, en lo que se refiere al arte que cultiva.

También nos dicen, que en breve debutará el sin rival, completo y notable conjunto titulado, *Fiesta de la jota aragonesa*, (La Pilarica), compuesto de rondalla, cantador de jotas y parejas de bailes.

Transformación forzosa

Cuando se realiza el trayecto, ya por el tren ó por el tranvía entre Cádiz y San Fernando, se aprecia desde luego el extraordinario desenvolvimiento que van tomando los antes abandonados é incultos terrenos de Puntalea.

Parecen surgir del fondo de aquellos arenales, los gigantescos depósitos de tabacos, obra magna, que se está realizando con actividad extraordinaria y que han de ser un centro de actividad y de vida para tan desiertos lugares, antes de que los animara el espíritu vivificador del trabajo.

Aquellos depósitos honrarán á Cádiz, así como á los que los han construido, por tratarse de una obra magnifica.

Ha venido también á aumentar la vida en la desierta explanada de Puntalea, la construcción de las torres donde ha de instalarse la telegrafía sin hilos; una de las cuales completamente terminada, se ofrece en toda su altura de setenta y cinco metros, haciendo presumir que habrá de ser el conjunto de la instalación una de las mejores en su género de Europa.

Esta nueva construcción, tiene que ser forzosamente, medio poderoso de llevar también, como los depósitos de tabacos, elementos que animen aquellos lugares y á cuya sombra surgen nuevas construcciones, no siendo difícil que muy en breve se establezcan verdaderas barriadas, urbanizándose dichos lugares.

Por desgracia, la iniciativa particular está muerta: nadie contribuye á despertarla, y si se hace algo, es porque la lógica de los hechos lo exige.

Así se han levantado hasta ahora en aquella playa dos chalets, tan solo, cuando no costando nada la piedra, debería haber una veintena de ellos.

La falta de iniciativas en todo se trata, y lo que va surgiendo, es por imposición de las circunstancias; nunca por iniciativa de nadie.

Tarjetas de visita
desde 1'25 ptas. 100.
IMPRENTA «LA UNIÓN»,
PLAZA DE SAN AGUSTÍN.

El Proyecto de Comunicaciones MARÍTIMAS

Con motivo de la aprobación del proyecto de Comunicaciones Marítimas, ayer se empavesaron los barcos y los edificios públicos lucieron colgaduras.

Hoy estuvo en el Gobierno civil una Comisión de navieros de la Cámara Oficial de Comercio, visitando al Exmo. Sr. Gobernador civil, para suplicarle hiciera llegar al conocimiento del Gobierno, el agradecimiento de los navieros gaditanos y del pueblo en general, por la aprobación del mencionado proyecto, que tantos beneficios reporta á este pueblo.

Componían la expresada comisión, el Exmo. Sr. D. Joaquín Rodríguez Guerra, Delegado de la Compañía Trasatlántica, don Felipe Lerdo de Tejada, don Antonio Millán, don Miguel Martínez de Pinillos, don Juan José Ravina y don Ramón Sobrino.

El Sr. Gobernador manifestó á los visitantes, que aceptaba con mucho gusto su encargo y dándole las gracias en nombre del Gobierno, á quien tenía el honor de representar.

He aquí el telegrama que ha dirigido el Sr. Gobernador civil al señor Presidente del Consejo de Ministros.

Acaba de visitarme comisión de Cámaras de Comercio, navieros, constructores, armadores y consiguiatarios, para rogar me trasmite á V. E. su agradecimiento y felicitación, por Ley aprobada de protección á las industrias del mar: elogiando todos el inmenso esfuerzo por V. E. realizado para sacarlo á flote y la gran competencia y estudio demostrado por V. E. en la discusión en defensa de los intereses navales.

Me encargan pida á V. E. trasmite su reconocimiento también á los ministros de Hacienda y Fomento.

Ayer fué día de júbilo en este puerto, apareciendo empavesados todos los barcos y engalanados los edificios de la ciudad, en honor de V. E. á los plácmes de tan prestigiosa comisión, uno mi respetuosa felicitación.

Cuando salió la Comisión del Gobierno civil se dirigió á la Capitanía del puerto, al objeto de visitar al señor Comandante de Marina de este puerto.

El Sr. Comandante recibió á la expresada Comisión en su despacho.

El Sr. Rodríguez Guerra expresó al señor Comandante los deseos de los navieros gaditanos, de que trasmitiera su autoridad al señor Ministro de Marina la felicitación más sincera por la aprobación del ante dicho proyecto.

El Sr. Carlier ofreció á la Comisión lo trasmisiría tal y como ellos deseaban, felicitándose también de que Cádiz estuviese de enhorabuena con la aprobación del mismo.

Conforme salió la Comisión el señor Carlier telegrafió al señor Ministro de Marina, participándole la visita de la Comisión.

NOTICIAS

CONSULTORIO JURÍDICO — Abogado D. Juan de V. Portela. — Plaza de Mina, núm. 5.

MISACANTANO — El próximo dia 21, festividad de San Luis Gonzaga, celebrará por vez primera el santo sacrificio de la misa, en la Iglesia parroquial de Villamartín, de Nuestra Señora de las Virtudes, el joven sacerdote don Francisco de P. Romero Martel, hijo de nuestro distinguido amigo particular el diputado provincial don José Romero.

En tan solemne acto ocupará la Sagrada cátedra el ilustre orador religioso Dr. don Jerónimo Gil Alvarez, catedrático del seminario de Sevilla.

Son muchas las personas que tanto de Cádiz como de aquella capital, han de concurrir á tan solemne acto, dadas las grandes simpatías de que disfruta el nuevo presbítero señor Romero, así como su respetable familia.

LICENCIA — El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación remite licencia absoluta de don Mariano Baena Barrera.

E. P. D. — Ha dejado de existir en el Hospital provincial doña Basilia Rubio y Muñoz.

SUBASTA.—El Parque Administrativo de suministro de Algeciras convoca á concurso con objeto de contratar por el término de un año y dos meses más si al Estado convinieren, el suministro de pan por sistema mixto, y de cereada y paja á precios fijos, á las fuerzas del ejército y guardia civil de Ronda y la transeunte, cuyo acto tendrá efecto en el mencionado Parque, el dia 23 de Julio próximo.

LESIONADO.—En el Hospital Mora fué curado de dos heridas en la cabeza, que se le produjeron al caerse de una caballería que montaba el individuo Joaquín Fasaden.

DETENIDOS.—La policía detuvo al individuo Manuel Gallardo León, que se encontraba reclamado por el juzgado municipal del distrito de Santa Cruz de esta capital.

También lo fueron por orden del señor juez municipal del mismo distrito los individuos Luis Enrique Huertas y Dolores Huertas Quintero.

SEPELIO.—A la una de la tarde de ayer se verificó el sepelio del antiguo cabo de servicios Manuel Nieves.

Al acto concurrió toda la compañía de señores, una sección de vigilantes y numerosos amigos.

Componían el duelo el jefe de policía don Jesus Saez Sobrino, comandante de municipales y señores don Juan Sevillano, inspectores de policía don Fernando Lucena y don Juan Escribuela y ayudante de municipales y señores Sr. don Antonio Domínguez.

Reiteramos á la familia doliente nuestro pesame.

SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL.—Esta fuerza detuvo en Ubrique á Agustín Ríos (a) Segura y María Orellana, que se encontraban reclamados por el señor Juez de instrucción del partido.

En Algeciras detuvo la misma fuerza á los gitanos Antonio Ríos Suárez y su mujer María Medina Castro y Carmen y Enrique Fernández del Río, autores de la sustracción de una yegua y tres mulos.

VIGILANTE.—El que fué trasladado por asenso á Granada, don Joaquín Marín de Lebera, ha pasado á prestar sus servicios á esta capital por orden de la Subsecretaría del Ministerio de la Gobernación.

Felicitamos á tan prestigioso e inteligente funcionario por el traslado.

POR TELÉGRAFO

DE NUESTRO CORRESPONSAL PARTICULAR

Madrid, 14, 16'30 mañana.

Las tabernas

El ministro de la Gobernación ha manifestado que excitará á la policía á que mantenga estrecha vigilancia con las tabernas y que castigará rigurosamente á cuantos expendan bebidas en domingos ó faciliten el acceso del público á las mismas.

Abrirá una información á fin de averiguar si estuvieron en alguna taberna los protagonistas del crimen de anoche en la Puerta del Sol.

El señor Maura

El jefe del Gobierno marchó en automóvil á la Granja.

Ministro

El señor Alendesalazar salió en el rápido para Guernica, acompañado de su familia.

Despidiéronle en la estación el marqués de Figueroa, alto personal del Ministerio y el Sr. Merry del Val.

Dijo no pensaba regresar, al menos que surgiera algún asunto que requiriera su presencia en Madrid.

La Embajada Marroquí

Está negociándose que la Embajada Marroquí vaya á último de mes ó primero de Julio, á fin de dar lugar á que sea recibida en la Granja antes de que vayan los Reyes á San Sebastián.

Motín

En el Hospital de San Juan de Dios produjeron fuerte alboroto varias enfermas, en protesta contra la calidad de las comidas.

Rompieron numerosos cristales.

Fugaron 17 de ellas. El alboroto llegó á tal extremo, que tuvo que intervenir la policía, la que después de impropios trabajos logró restablecer el orden.

Comentarios

Continúa siendo objeto de variados comentarios, la conferencia que sost

tuvieron los Sres. Moret, Sánchez Guerra, Rodríguez San Pedro y Alendesalazar.

Insistese que en la misma se trató de la cuestión de Marruecos.

Dícese también, que la entrevista tuvo por objeto, desgraviar al jefe de los liberales por la reserva mostrada con el Gobierno, acerca de su parecer respecto la acción militar española en el norte de África, á que alude su periódico.

Ministro quejoso

Circula el rumor de que el Marqués de Estella se muestra quejoso con el Gobierno, por no haberle citado á la última sesión celebrada por la Junta Nacional de defensa.

Solicitud

Hoy visitó al señor González Besada una comisión de aspirantes al cuerpo de Aduanas, para solicitar se les exima del examen de las asignaturas que aprobaron en los exámenes de ingreso.

Visita

También ha visitado al Ministro de Hacienda una comisión de la Cámara de Comercio para carle las gracias por la autorización concedida á la expresada Cámara de designar agentes que intervengan en las Aduanas en el despacho de mercancías, paquetes postales, etc.

De Valencia

Dicen de dicha ciudad que marchó parte de la caravana automovilista.

Las señoras que formaban parte de la misma, fueron obsequiadas con bombones y ramos de flores.

Llevan un ramo monumental para la Patrona de Barcelona, como recuerdo de los valencianos.

Esta noche se celebrará un banquete en honor de los doctores llegados de Madrid y que mañana marchan á la Corte.

El Gobernador marchó á Villegarcía, al objeto de ver si puede solucionar la cuestión de los riegos.

El atentado de Hostafranch

Comunican de Barcelona que en la sección segunda de aquella Audiencia comenzó hoy la vista de la causa del atentado de Hostafranch.

Asiste numeroso público.

Por diversas causas excusaronse los señores Sol y Ortega y Puig y Arsúaga, de defender á los procesados Matanala y Pujol.

De la defensa de éstos se han encargado los letrados señores Vives y Ullod.

Sección oficial

Nota religiosa.

SANTO del dia 15—San Modesto.

SANTO del dia 16—San Francisco Regis.

Vapores al Puerto.

Servicio entre Cádiz y el Puerto de Santa María, con salidas de CADIZ y PUERTO

DIA 15

8 45 de la mañana. || 10'00 de la mañana. 1 15 de la tarde. || 2 30 de la tarde.

DIA 16

8 45 de la mañana. || 10'00 de la mañana.

12 15 de la tarde. || 3 30 de la tarde

Mareas de mañana.

ALTAS: A las 12 y 5 m. de la mañana. A las 12 y 32 m. de la tarde.

BAJAS: A las 6 y 26 m. de la mañana. A las 6 y 52 m. de la tarde.

Salida el Sol á las 6 y 06 m. de la mañana.

Se pone á las 7 y 45 de la mañana.

Salida la Luna á las 8 y 11 de la mañana.

Se pone á las 5 y 14 de la tarde.

FERROCARRILES

ASCENDENTES

Cor.º Mixt. Exp. Mixt.

Cádiz. Salida 7'10 12'46 16'00 18'25

Segunda Aguada. 7'18 12'32 16'08 18'31

San Fernando. 7'37 13'17 16'19 18'55

Puerto Real. 8'09 13'49 16'41 19'22

Puerto. 8'28 14'15 16'55 19'45

Jerez. 9'10 15'09 17'31

DESCENDENTES

Mixt. Exp. Mix. Corr.

Jerez. 11'13 12'19 18'23

Puerto. 9'34 11'44 13'07 19'01

Puerto Real. 9'56 11'59 13'28 19'21

San Fernando. 10'28 12'25 14'11 19'50

Segunda Aguada. 10'54 14'39 20'13

Cádiz. Lieg. 11'00 12'45 14'45 20'19

Mixt. Exp. Mix. Corr.

Jerez. 11'13 12'19 18'23

Puerto. 9'34 11'44 13'07 19'01

Puerto Real. 9'56 11'59 13'28 19'21

San Fernando. 10'28 12'25 14'11 19'50

Segunda Aguada. 10'54 14'39 20'13

Cádiz. Lieg. 11'00 12'45 14'45 20'19

Asimismo se publica el horario de los ferrocarriles de Cádiz y Puerto Real.

Los días festivos se publica el horario de los ferrocarriles de Cádiz y Puerto Real.

Cada mandado de equipaje abonará 0,63 pesetas.

Salidas. — De Puerto Real á Cádiz, con escala en el Dique de la Compañía Transatlántica, 8 de la mañana. De Cádiz á Carraca y Puerto Real, con escala en id., 9'30 id. De

Carraca á Puerto Real y Cádiz, con id. id., 10'30 id. Puerto Real á Cádiz, con id., id., 11'30 id. Cádiz á Puerto Real y Carraca, con id., id., 1 de la tarde. Puerto Real Carraca y Cádiz, con id., id., 2'30 de la idem. Carraca á Cádiz, con id., id., 3 de la idem.

IMPRENTA "La Unión"

PLAZA FERNANDEZ FONTECHA,

NÚMEROS 4 Y 5.—CÁDIZ.

</



SERVICIOS
DE LA
COMPANIA TRASATLANTICA
DE BARCELONA

LÍNEA DE NUEVA YORK, CUBA Y MEXICO

El dia 26 saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el magnífico vapor MONTEVIDEO.

directamente para Nueva York, Habana y Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

El 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 18 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor MONSERRAT.

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabana, Curazao, Puerto Cabello y La Guaira, admitiendo pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combinó con el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Cartagena, Coro, Cumana y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE FILIPINAS

El dia 20 de Marzo saldrá de Liverpool y el 3 de Abril de Barcelona, habiendo hecho 8 escalas intermedias, el vapor

Alicante

directamente para Génova, Port-Saint-Louis, Suez, Colombo, Singapur, Ilo-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

El dia 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

El dia 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de La Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de retorno haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POÓ

El dia 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

San Francisco

dará Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE CUBA-MÉXICO

El dia 17 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admita pasaje y carga para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana, al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato especializado, como ha sido acordado en sus dilatados servicios. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expedien pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES. Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebaja de 20 por 100 en los fletes de determinados artículos con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios Comerciales. — La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que se lean entregados y de la colección de los artículos cuya venta, como ensayo, deseas hacer los Exportadores.

Para informes, dirigirse en Cádiz a la Delegación de la Compañía Trasatlántica, Isabel a Católica 2.

La Defensa del Contribuyente

José García de Cosío

Centro General Administrativo bajo la dirección de Goyle y Torres

Agente de negocios matriculado. Oficinas en Cádiz, Beato Diego, 18. En Jerez de la Frontera, Cerrón, 25 y 27.

Gestión de todas clases de asuntos relacionados con la administración pública en general.

Administración de fincas. Habilidades de clases pasivas. Gran actividad. Honorarios médicos.

Aceite y Harinas

al por mayor

COBOS, NUMERO 6. ESCRITORIO

— CADIZ —

Jimenez y Regife

FABRICA DE MOSAICOS

HIDRAULICOS

Y PIEDRA ARTIFICIAL

Representante exclusivo en Cádiz y su provincia de los Cementos de la Sociedad J. y A. Pavín Lafarge, de Marsella. — Precios excepcionales.

Fábrica, Adriano, 45 y Campos Eliseos (Segunda Aguada).

Oficina y despacho:

San Francisco y Neveria,

Teléfono 71 y 72

VAPORES CORREOS

A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION

E INDUSTRIA

Para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas, saldrá el vapor español

Reina Victoria

su capitán don J. Miró. Salidas de Cádiz los días 3, 11, 18 y 26 de cada mes.

Admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades.

La Compañía dispone de un vapor que saldrá de la punta del Muelle el día de la salida a las ocho de la mañana, que podrán utilizar gratis los señores pasajeros, tanto a la ida como a la vuelta a ésta de los correos.

Consignatarios, Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

Vapores de la Compañía Sevillana

DE NAVEGACION A VAPOR

(antes de Segovia, Cuadra y Compañía)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Cetina y Málaga. — El vapor español.

Castilla

Salida de Cádiz

Admite carga y pasajeros. — Consignatarios, Sres. Viuda de R. Alcón y F. Lerdo de Tejada, calle Isaac Peral, 9.

C. Andújar de Vapores Vimeusa

(antes Espalón y C.)

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, San Felú, Páramo y Málaga. — El vapor español.

Sevilla

Salida de Cádiz

Consignatarios, Isaac Peral 9, entrada por la calle Dr. Zurita.

Sres. Viuda de R. Alcón y F. L. de Tejada

Ultramarinos. El "Carlos V"

CALLE DE CERVANTES, NUM. 18 Y SAN JOSE

Géneros del Reino y Extranjeros, Embutidos, Conservas, Quesos, Mantecas, etc., etc., de las mejores marcas.

SUCURSAL: S. Rosa, número 44. Santísima Trinidad, número 2.

ESPECIALIDAD en los vinos de Manzanilla de la casa Sra. Viuda de Hidalgo, de Sanlúcar de Barrameda.

PROPIETARIO: DON MANUEL JESÚS GONZALEZ

Fundición "SAN RAFAEL"

HERRERIA Y CERRAJERIA MECANICA

SAN RAFAEL, 33, 35 Y 37. — CADIZ.

Esta casa produce pronto, bien y barato: Rejas de hierro dulce y fundido, Antepiezas, Balcones, Repisas, Cierros de cristales, Barandas, Cancelas para portón de desnivel y de cristales, Pasamanos, Escaleras rectas y de caracol, Verjas y cancelas para cerramiento de jardines, fincas de campo, etc.—Columnas, Pilastres, Marmolillos, Tubos bajantes de agua, decorados y lisos. — Soportes de alumbrado público y en columnas ó palometas para Garaje y electricidad. — Fuentes, inodoros y mingitorios para servicio público. — Sillas, butacas y bancos para jardines y paseos. — Muebles para Patios, Cafés y Restaurantes. — Pailas y estufas para Fábricas de salazón. — Anclas para Almadrabas. — Juegos de madre y virería, perchas y Armaduras para toda clase de construcciones.

Para Herrería y Cerrajería Artística, esta casa cuenta con los últimos modelos Frances y Alemanes, y con los mejores operarios.

Vapores Correos Españoles de Pinillos, Izquierdo y Comp. — Cádiz

Para Islas Canarias, Puerto Rico, Ponce, Habana y Santiago de Cuba, El vapor

CÁDIZ

Salida de Cádiz

Servicio mensual, fijo y rápido, para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con breves escalas en Las Palmas y Santos. — El nuevo vapor correo transatlántico español 10.000 toneladas

CÁDIZ

Salida del puerto de Cádiz

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera ordinaria, y carga sin trasbordo por los referidos puertos.

Informarán sus armadores, Plaza de San Agustín, número 2.

PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

Hamburg-Amerika Línea

Amburguesa-Sud-americana.

Vapores correos alemanes Línea del Plata. Para Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fe, el nuevo y magnífico vapor correo alemán

Nassovia

de 4.500 toneladas. — Saldrá de Cádiz admitiendo carga para los expresados puertos, así como para Bahía Blanca, San Blas, Madryn, Cabo Russo, Santa Elena, Camerones, Comodoro Rivadavia, Deseado, San Juan, Santa Cruz, Río Gallegos, Punta Arenas, Pista Loyola y Sandy Point.

Y el nuevo y magnífico vapor correo alemán

ENTRERIOS

de 5.500 toneladas, saldrá de Cádiz. — También admiten pasajeros de 3.ª clase. — Estos vapores no hacen escala en Canarias ni en Brasil.

Línea de Cuba-Méjico. Para Habana, Tampico, Veracruz y Puerto Méjico (Coatzacoalcos) directamente y sin trasbordo, el magnífico vapor correo alemán,

Westerwald

de 4.800 toneladas. Saldrá de Cádiz tercera clase y carga, para los expresados puertos, así como Vía Veracruz, para Progreso, Fonteria, San Juan Bautista de Tabasco, Tuxpan, Campeche, Laguna, Minatitlán, Nantla y Telolotlán y Vía Puerto Rico Méjico (Coatzacoalcos) para todos los puertos del Noroeste, Centro y Sud del Pacífico.

Informarán sus consignatarios en Cádiz, Hijos de Evelio Lainez, C. de la Barca, 19.

GUÍA DEL VIAJERO

Abanicos, paraguas y sombrillas

D. Antonio García y Horma. Aranda 6.

Abogados

D. Manuel Calderón. Rosario 1.

José M. Maciá. Torre 31.

Luis Morales. Sacramento 26.

Juan Gualberto Pérez. I. la Católica 12.

Ricardo Ortiz Merida. Cervantes 9 y 11.

Juan de V. Portela. Mina 5.

Luis Alvarez Osorio. I. la Católica 8.

Manuel Rodríguez Piñero. J. del Toro 19.

José Alcaín. D. Tetuán 27.

Sebastián Martínez de Pinillos. S. Moret 48.

Juan Sánchez de la Vega. Cobos 2.

Santiago Abascal. Sagasta 60.

Valentín de la Varga. R. de Bustamante 7.

Manuel Hidalgo Machado. S. Terry 17.

Academia preparatoria para Militares.

Aduanas, etc.

Federico Hombre. Topete 1.

Antonio de Cárdenas. Sacramento 9.

Administradores de fincas

Mariano Muñoz. Valverde 9.